

**Dirección Nacional de Investigación e Incidencia en Políticas Públicas  
DNIIPP**

**Medidas para eliminar estereotipos y modificar patrones socioculturales que fomentan la discriminación de género.**

Al amparo en lo establecido en el art. 11, numeral 2, de la Constitución de la República, la DPE estableció como uno de sus cuatro ejes de trabajo, la lucha contra la violencia y la discriminación. Este eje comprende la discriminación basada en el género y, en tal virtud, se incluye el objetivo de eliminar los estereotipos y modificar patrones socioculturales que fomentan la discriminación contra las mujeres.

En el marco de sus atribuciones, las medidas tomadas por la Defensoría se pueden clasificar en tres áreas: educación y sensibilización, investigación e incidencia en políticas públicas y, tutela de derechos. Adicionalmente se incluyen acciones a nivel de Cooperación Internacional.

**Educación y sensibilización:**

La DPE ha realizado una serie de eventos orientados a promover una cultura de derechos humanos. En este contexto, se han ejecutado varias actividades enfocadas al derecho a la igualdad y no discriminación. Si bien, varias de las actividades abarcan de manera general el Derecho a la Igualdad y no Discriminación, la DPE ha puesto énfasis en la discriminación contra las mujeres y contra las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria establecidos en el Art. 35 de la Constitución de la República. Entre las actividades de educación y sensibilización de los derechos de las mujeres, se encuentran:

- Proceso de Sensibilización sobre Género, Masculinidades, Discriminación y Discapacidad en Azuay por parte de la Comisión Regional del Azuay.
- Talleres de Capacitación a varios públicos sobre Violencia de Género y Discriminación en la Provincia de Galápagos.
- Proceso de Formación, Sensibilización y de Coordinación con Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia del Guayas, entre ellos: adultos y adultas mayores, GLBTI, Trabajadoras Sexuales, niños, niñas y adolescentes, personas con VIH/SIDA.
- Elaboración de la “Guía de atención para casos de discriminación”.
- Publicación del “Compendio de los Casos más Relevantes en relación al Derecho a la Igualdad y No Discriminación, tramitados por la Defensoría del Pueblo en el período 2009-2012”, en el que se incluye casos de discriminación basada en el género.
- Construcción del recurso pedagógico “La Caja de Herramientas” sobre la temática de Discriminación, el cual se adapta para tratar temas de discriminación de género y demás temas sobre derechos de las mujeres.
- Participación en la Feria de la mujer con actividades lúdicas el 8 marzo en Zamora, organizado por la Comisión Regional del Azuay.
- Investigación: El Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia
- Taller de Capacitación al personal de la Defensoría del Pueblo en la temática de Género, Identidades y Derechos Humanos.

- Encuesta sobre las percepciones de género del personal de la Institución.
- Proceso de Capacitación con el Consejo Metropolitano de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (COMPINA) sobre derechos humanos, grupos de atención prioritaria derechos de las mujeres y violencia basada en género.
- Proceso de Capacitación en materia de derechos humanos a las Glorias Deportivas del Gobierno Provincial de Pichincha. Entre los temas se incluyó discriminación de género.
- Encuentro Ciudadano en Barrio “Modelo”, en el que se difundió y sensibilizó sobre el respeto a la igualdad y no discriminación de género.
- Cómicos de “Los Defensores” animados de la Defensoría del Pueblo con temática de género.
- Elaboración de un estudio anual sobre el contenido del material audiovisual que se transmite en los buses interprovinciales desde un enfoque de Derechos Humanos, en el contexto de la iniciativa del proyecto “Cine sobre ruedas”.
- A nivel nacional y provincial la DPE forma parte de varias mesas de cooperación interinstitucional que incluye, entre otras, las mesa de atención y prevención de violencia contra la mujer y la mesa de discriminación en los medios de comunicación.
- Campaña discriminar no es un derecho, en la que se hace expresa referencia a la discriminación contra las mujeres.
- En coordinación con el UNFPA, la DPE se encuentra elaborando un módulo sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, destinado a funcionarias y funcionarios públicos y ciudadanía en general.
- Feria por el Día Internacional contra la Explotación Sexual realizada en la provincia de Azuay y dirigida a la ciudadanía en general.
- Feria de No Violencia por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, realizada en la provincia de Azuay y dirigida a organizaciones de mujeres, organizaciones de personas adultas mayores, estudiantes de universidades y ciudadanía en general.
- Feria por el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, realizada en Pichincha y dirigida a la ciudadanía en general.
- Taller sobre derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y de tráfico de personas, realizado en El Oro y dirigido al personal de casas de acogimiento institucional.
- Foro sobre la Igualdad y No discriminación a la Comunidad GLBTI, realizado en El Oro y dirigido a las servidoras y servidores de la salud de la provincia de El Oro.

### **Incidencia en Políticas Públicas:**

La DPE tiene entre sus objetivos el incidir en los diferentes niveles de acción del Estado, con la finalidad de lograr la incorporación del enfoque de Derechos Humanos. En este sentido, la incidencia se busca a través de la investigación y de la coordinación de todos los actores involucrados en el proceso de las políticas públicas. Entre las medidas concretas, se puede citar las siguientes:

- Levantamiento de publicidad de exteriores sobre publicidad discriminatoria, lo cual además se ha constituido en el insumo necesario para pronunciamientos sobre otros tipos de publicidad discriminatoria.
- En el contexto de las Primeras Jornadas de Reflexión sobre Discriminación y Medios de Comunicación, el Defensor del Pueblo resaltó la importancia de combatir los estereotipos, la estigmatización y la discriminación en los medios de comunicación; en este sentido,

cuestionó públicamente el contenido discriminatorio hacia las mujeres de varios programas de televisión transmitidos en programa familiar.

- Publicación del informe temático denominado “El derecho a la igualdad y la prohibición de Discriminación. Patrones y Prácticas Culturales Discriminatorias en los Medios de Comunicación: Producción Nacional y Publicidad Discriminatoria”
- Informe técnico emitido a petición del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, en respaldo a la denuncia presentada por la presidenta de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en contra del programa de televisión denominado “La pareja feliz”, debido a su contenido discriminatorio.
- Documento de manifiesto en la Asamblea Nacional sobre “Femicidio”
- Comisión inter institucional contra la Trata y de la Red Anti Trata de Quito
- “Encuentro Nacional sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: Género, Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Políticas Públicas”.
- Informe temático intitulado “Análisis de contenidos y discursos en programas de televisión que induzcan de manera específica a la violencia de género, homofobia, racismo, sexismo, entre otras formas de discriminación”

### **Tutela:**

En cuanto a la tutela de los derechos, la DPE realiza los trámites defensoriales señalados en la respuesta a la pregunta No. 3 de este Cuestionario, estos son investigaciones defensoriales, vigilancias del debido proceso, patrocinio de garantías jurisdiccionales y otros. Este tipo de acciones, logran identificar ciertas situaciones como violatorias de derechos humanos al ser discriminatorias, de esta forma se intenta, en un primer momento, combatir la normalización de la discriminación contra la mujer, basada en estereotipos y prácticas socio-culturales.

En este sentido, cabe recalcar que, en el período enero – diciembre 2013, la Defensoría del Pueblo recibió un total de 74.045 peticiones de las cuales el 35,9% de las mismas (26.582) fueron presentadas por mujeres, frente al 39.7% presentadas por hombres. Siendo las mujeres la segunda mayor población que presenta quejas ante la DPE, la Institución ha tratado de poner énfasis en la lucha contra la violencia y la discriminación hacia las mujeres.

Al respecto, podemos citar los casos conocidos por la Defensoría, identificados en función del trámite realizado y del derecho vulnerado:

### **Investigaciones defensoriales en los casos relacionados con:**

- Violación del derecho a la libertad personal en centros de recuperación de adicciones. Varias de las mujeres en cuyo beneficio se iniciaron estas acciones, pertenecen a la vez a minorías sexuales.
- Vulneración del derecho a una vida digna y libre de violencia, vulnerado por publicaciones sexistas de medios de comunicación.
- Vulneración del derecho a la salud sexual y reproductiva por falta de atención médica adecuada.
- Vulneración del derecho a la igualdad formal, material y no discriminación de las mujeres embarazadas, en el ámbito laboral.

- Resolución defensorial “Por ser niña”.
- Resolución defensorial: “Mujeres Embarazadas: Derecho a no ser Discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral”.
- Resolución defensorial, respecto a una denuncia presentada en contra del diario “El Extra” determinando que los derechos a la igualdad formal, material y no discriminación se ven afectados al producirse anuncios publicitarios con contenidos sexistas que afectan a la dignidad de las mujeres en general.

### **Vigilancia del debido proceso**

- Verificación de la aplicación cabal de las normas del debido proceso en casos de violencia contra la mujer (principalmente casos de delitos sexuales).

### **Gestión oficiosa**

- Acompañamiento para lograr la atención adecuada, eficaz y con buen trato en instituciones públicas competentes para conocer casos de derechos de mujeres.

Entre otras medidas que se puede mencionar para coadyuvar a la protección de los derechos, están:

- Operativos de control para identificar publicidad discriminatoria, en virtud de su contenido sexista, en el marco del convenio con la Agencia Metropolitana de Control del Municipio de Quito.
- Solicitud al Diario Extra para que se disculpe públicamente por una nota discriminatoria, en la que se vulneraba el derecho a la igualdad y no discriminación de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

### **Cooperación Internacional**

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres 2010-2011
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA 2013-2014